



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 71 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 20 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 13 de diciembre de 2021, para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesiones celebradas los día 27 y 3 de septiembre de 2024, ha acordado:

PRIMERO. – Rectificar, por haberse observado un error material en el ANEXO que se adjuntó al mismo, el anuncio del tribunal de selección publicado en el Tablón de Edictos de 3 de diciembre de 2023 por el que se hace pública la calificación definitiva del proceso de selectivo determinada por la suma de la calificación final de la fase oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, una vez superado el curso selectivo de formación con la calificación de apto/a, todo ello, de conformidad con lo establecido en la base décima de la Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo y décima de las Generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

En consecuencia, se adjunta al presente anuncio, ANEXO que sustituye al publicado en el Tablón de Edictos de 3 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. - De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, se acuerda hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en su sede electrónica, así como elevar la misma al órgano competente, para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al Contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Carolina Buale Coka

Información de Firmantes del Documento



CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO

URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024

10:12:48

CSV : 1ZVIRV5VDFIMPCYZ

